



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Diciembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0047163/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. Jimena Elizabeth HURE**, quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Área de Bedelía de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico de esta casa Legal a fs. 23 y 24 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. Jimena Elizabeth HURE**, (DNI 36.131.930) quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Área de Bedelía de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Enero de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 24. El presente gasto será atendido con Recursos de remanente de Fondo Universitario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 16 – Sub Cta. 222).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, al Área de Informática y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°: 1231
E.D./